

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES AXS COLOMBIA S.A.S NIT 901.317.956-6

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los parámetros y condiciones bajo los cuales el Responsable del Tratamiento gestionará la recolección, tratamiento, custodia y destrucción de los Datos Personales que conocerá en desarrollo de su objeto social, [y, en particular, a los contenidos en las bases de datos conformados por la información de clientes, proveedores o terceros en general \(\\*\)](#); así como las políticas y procedimientos para que los Titulares conozcan, actualicen o rectifiquen sus Datos Personales.

### 2. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento los términos con mayúscula inicial utilizados tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

[2.1. Accionista:](#) Persona Jurídica titular de acciones en la Compañía.

[2.1-2.2. Autorización:](#) [Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los Datos Personales para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales. \(\\*\)](#)

[2.2-2.3. Bases de Datos:](#) Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

[2.3-2.4. Cliente:](#) Persona Natural o Jurídica con la cual la entidad tiene una relación contractual o comercial.

[2.4.1 Cliente Potencial:](#) [Cualquier Personal Natural o Jurídica que manifiesta su intención de participar y estar interesada en un estudio de mercado para el diseño de un posible y/o futuro producto o servicio.](#)

[2.4-2.5. Datos Personales:](#) Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables y sus Datos Personales Sensibles cuando se requieran.

[Estos datos se clasifican en:](#)

[a. Público:](#) [Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. \(\\*\)](#)

b. Dato Personal privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. (\*)

c. Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino también a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, por ejemplo, los referentes al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social. (\*)

**2.5-2.6. Datos Personales Sensibles:** Son aquellos Datos Personales que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación tales como origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiones, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, partidos políticos, orientación sexual y los datos biométricos.

**2.6-2.7. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**2.7-2.8. Entidad Pagadora (Empresas):** Personas Jurídicas con las cuales AXS COLOMBIA S.A.S tiene convenios comerciales. (\*)

**2.8-2.9. Proveedores:** Persona Natural o Jurídica que preste servicios a la entidad en virtud de una relación contractual y/o comercial.

**2.9-2.10. Responsable del Tratamiento o Responsable:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales.

**2.10-2.11. Titulares:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

**2.11-2.12. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como recolección, custodia, uso, circulación, destrucción, transferencia, transmisión etc.

**2.12-2.13. Transferencia:** Ésta tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento, ubicado en Colombia envía información a un receptor que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**2.13-2.14. Transmisión:** Es el tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del Territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta de Responsable.

### 3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

El Responsable del Tratamiento será **AXS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial, legalmente constituida en Colombia, identificada con el NIT 901.317.956-6, dedicada principalmente a actividades de desarrollo de software, [así como la comercialización de éstos a través de su licenciamiento y/o celebración de convenios.](#) (\*)

<b>Dirección:</b>	Carrera 14 No 94 –81
<b>Conmutador:</b>	(57 1) 3905852
<b>Correo electrónico:</b>	protecciondedatos_colombia@bontu.co

### 4. FINALIDADES Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Los Datos Personales que el Responsable recolecte, reciba, registre, almacene, custodie, conserve, reporte, consulte, use, entregue, comparta, circule, modifique, transfiera, transmita, elimine y suprima, serán utilizados para las siguientes finalidades de acuerdo al vínculo que el Titular tenga con el Responsable del tratamiento:

#### 4.1 ACCIONISTAS

- 4.1.1 Pago de dividendos.
- 4.1.2 Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- 4.1.3 Remisión de información a los Entes de Control.
- 4.1.4 Envío de información y comunicaciones respecto de la compañía.
- 4.1.5 Efectuar presentaciones ante entidades del sector privado o público en desarrollo del objeto social de la entidad.
- 4.1.6 Almacenamiento en servidores o repositorios de AXS Colombia S.A.S o de terceros ubicados en Colombia o fuera del país. (\*)
- 4.1.7 Circulación entre las compañías y/o terceros que participen en la relación comercial y/o contractual, con domicilio en Colombia o fuera del país. (\*)

#### 4.2 CLIENTES

- 4.2.1 Procesos internos tales como facturación, cartera, análisis de mercado, estadísticos, análisis de riesgos, comercial y publicitaria etc.
- 4.2.2 Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

- 4.2.3 Envío de Información Comercial de AXS y sus aliados de negocio.
- 4.2.4 Circulación entre las compañías que participen en la operación de Crédito Rotativo. ~~(\*)~~
- 4.2.5 Envío de los Datos Personales a las autoridades competentes que lo soliciten.
- 4.2.6 Análisis para mejorar la estrategia de negocios de AXS apoyada en herramientas de inteligencia de negocios y minería de datos.
- 4.2.7 Con fines de predicción, clasificación y segmentación.
- 4.2.8 Almacenamiento en servidores o repositorios de AXS Colombia S.A.S o de terceros ubicados en Colombia o fuera del país. ~~(\*)~~
- 4.2.9 Comercio Electrónico
- 4.2.10 Circulación entre las compañías y/o terceros que participen en la relación comercial y/o contractual, con domicilio en Colombia o fuera del país. ~~(\*)~~
- 4.2.11 Consultas en operadores de información de seguridad social autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 4.2.12 Envío de información comercial, publicitaria o de mercadeo relacionada con su actividad comercial. ~~(\*)~~

#### 4.3 ENTIDADES PAGADORAS (EMPRESAS)

- 4.3.1 Procesos internos tales como cartera, análisis de mercado, estadísticos, reporte de novedades etc.
- 4.3.2 Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- 4.3.3 Envío de Información Comercial de AXS y sus aliados de negocio.
- 4.3.4 Almacenamiento en servidores o repositorios de AXS Colombia S.A.S o de terceros ubicados en Colombia o fuera del país. ~~(\*)~~
- 4.3.5 Envío de los Datos Personales a las autoridades competentes que lo soliciten.
- 4.3.6 Circulación entre las compañías y/o terceros que participen en la relación comercial y/o contractual, con domicilio en Colombia o fuera del país ~~(\*)~~.

#### 4.4 PROVEEDORES.

---

- 4.4.1 Administración de riesgos inherentes a la relación comercial que se establezca con el Titular de la Información, tales como Riesgo Operativo y Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- 4.4.2 Con fines estadísticos, procesos administrativos, financieros y contables.
- 4.4.3 Procesos de facturación.
- 4.4.4 Almacenamiento en servidores o repositorios de AXS Colombia S.A.S o de terceros ubicados en Colombia o fuera del país. (\*)
- 4.4.5 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Compañía.
- 4.4.6 Contactarlo a través de llamadas telefónicas, visitas o comunicaciones escritas enviadas por cualquier medio, relacionadas con el vínculo comercial y/o contractual existente y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a la actividad de las Personas Autorizadas.
- 4.4.7 Circulación entre las compañías y/o terceros que participen en la relación comercial y/o contractual, con domicilio en Colombia o fuera del país. (\*)
- 4.4.8 -Remisión de información a los Entes de Control.

## **4.5 CLIENTE POTENCIAL**

- 4.5.1 Estudio de datos, preferencias y expectativas de Clientes Potenciales con el fin de validar la demanda, diseñar y/o desarrollar futuros productos y/o servicios.
- 4.5.2 Procesos internos tales como análisis de mercado, estadísticos, comercial y publicitaria etc.
- 4.5.3 Envío de Información Comercial de AXS y sus aliados de negocio.

## **5 DERECHOS DE LOS TITULARES (\*)**

- 5.1 Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 5.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581.
- 5.3 Ser informado por el Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, previa

solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.

- 5.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 5.5 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 y a la Constitución.
- 5.6 Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los anteriores derechos podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular; (\*)
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; (\*)
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. (\*)

## 6 DATOS SENSIBLES

En desarrollo de su actividad comercial, la Compañía realiza Tratamiento de Datos Sensibles para propósitos específicos. (\*)

La Compañía sólo efectuará Tratamiento de Datos Personales Sensibles en tanto haya sido previamente autorizado por el respectivo Titular y los tratará bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, la Compañía ha implementado medidas administrativas, técnicas, humanas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y aliados comerciales. (\*)

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por el Responsable, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

## 7 DATOS DE MENORES DE EDAD

El suministro de los Datos Personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

[La Compañía tratará la información y Datos Personales de menores de edad de forma estrictamente confidencial, bajo medidas de seguridad adecuadas y con estricto respeto de sus derechos prevalentes. \(\\*\)](#)

## 8 AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## 9 CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 9.1 Datos de naturaleza pública.
- 9.2 Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 9.3 Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 9.4 Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 10 ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, Y RECLAMOS

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

<b>Dirección Física</b>	Carrera 14 No 94 –81
<b>Conmutador:</b>	(57 1) 3905852
<b>Correo electrónico:</b>	protecciondedatos_colombia@bontu.co
<b>Responsable:</b>	Director Jurídico

[Las funciones del Oficial de Protección de Datos de la Compañía se radican en el Director Jurídico de la Compañía. \(\\*\)](#)

[El Director Jurídico, en su calidad de Oficial de Protección de Datos Personales, tendrá como funciones principales velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por la Compañía para dar cumplimiento al Régimen Colombiano de Protección de Datos Personales, y hacerse cargo de la estructuración, diseño y administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales. \(\\*\)](#)

## 11 PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

### 11.1 Consultas

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## 11.2 Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581, podrán presentar un reclamo ante el Responsable a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente el cual deberá contener la siguiente información:

- 11.2.1 Nombre e identificación del Titular;
- 11.2.2 La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo;
- 11.2.3 La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite;
- 11.2.4 Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que el Responsable no sea competente para resolver el reclamo presentado, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, el Responsable requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el petitionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, el Responsable incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, el Responsable informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## 12 DEBERES DE AXS COLOMBIA S.A.S. CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (\*)

[AXS COLOMBIA S.A.S. tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las](#)



personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

AXS COLOMBIA S.A.S. atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

### **13 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (\*)**

En desarrollo del Principio de Seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, AXS COLOMBIA S.A.S. ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los Datos Personales objeto de Tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **1214 VIGENCIA**

La presente política rige a partir del 02 de septiembre de 2019 (\*) y las Bases de Datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 4 de este documento.

Ultima actualización veintisiete (27) de junio-septiembre del 2021

Control de Cambios	Fecha del Cambio	Fecha de Implementación
<p>Se ajustaron los campos <del>marcados con (*)</del> en cuanto a: <b>Definiciones:</b> <b>Entidades Pagadoras:</b> numeral 2.7, se adiciona la palabra Empresas y se ajusta el texto. <b>Finalidades:</b> <b>Accionistas:</b> numerales 4.1.6 y 4.1.7 (Cambia el Texto). <b>Cientes:</b> numerales 4.2.4, 4.2.8 (Se ajusta el Texto). 4.2.10 y 4.2.12 (Cambia el Texto). <b>Entidades Pagadoras (Empresas)</b> numerales 4.3.4 y 4.3.6 (Cambia el Texto). <b>Proveedores:</b> numerales 4.4.4 y 4.4.7 (Cambia el Texto). Se actualiza el numeral 3 respecto de la actividad del Responsable del Tratamiento de Datos y numeral 12 respecto de la vigencia.</p>	<p><b>02/09/2020</b></p>	<p><b>10/09/2020</b></p>
<p><u>Se adicionaron los campos marcados con (*) en cuanto a: <b>Introducción,</b> <b>Definiciones:</b> <b>Autorización:</b> numeral 2.2, <b>Cliente Potencial:</b> numeral 2.4. <b>Definición,</b> <b>Datos Personales:</b> numeral 2.5 en cuanto a la Clasificación de los datos, <b>Responsable del tratamiento de la información:</b> numeral 3, <b>Cliente Potencial:</b> numeral 4.5 <b>Finalidades</b> <b>Derechos de los Titulares:</b> numeral 5 se indican las personas que pueden ejercer los derechos, <b>Datos Sensibles:</b> numeral 6, <b>Datos Menores de Edad:</b> numeral 7, <b>Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos:</b> numeral 10, <b>Deberes de AXS COLOMBIA S.A.S. cuando obra como Responsable del Tratamiento de Datos:</b> numeral 12, <b>Seguridad de la Información:</b> numeral 13 y <b>Vigencia:</b> cambia la numeración al numeral 14.</u></p>	<p><b>03/06/2021</b></p>	<p><b>21/06/2021</b></p>

